

*DECRETO 2963/1967, de 7 de diciembre, por el que se nombra Juez sustituto del Juzgado de Orden Público a don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto en relación con el cuarto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez sustituto del Juzgado de Orden Público a don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de los de Madrid, cesando en el citado cargo don Agustín Muñoz Álvarez, Magistrado titular del Juzgado de igual clase número nueve de la misma capital, que hasta la fecha ha venido desempeñándolo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Antonio Uribarri Murillo.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Uribarri Murillo, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase número 1 de Badajoz, cargo para el que fue nombrado por Orden de 10 de noviembre de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes); vistas las razones que alega y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2964/1967, de 25 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2965/1967, de 9 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux d'Egmont pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux d'Egmont pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2966/1967, de 12 de diciembre, por el que se dispone que el General de División don Julio Almansa Díaz pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Julio Almansa Díaz pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2967/1967, de 16 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General don José Montesino-Espartero y Averly pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Montesino-Espartero y Averly pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2968/1967, de 18 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Francisco Durban Crespo pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Francisco Durban Crespo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2969/1967, de 30 de noviembre, por el que se dispone que al Contralmirante don Juan García-Frías y García se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que al Contralmirante don Juan García-Frías y García se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a partir del día treinta de noviembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 2970/1967, de 7 de diciembre, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Alberto Cervera Balsegro.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintuno de diciembre de